

Libro III, Título VI, Letra B, Anexos**Anexo Nº 16 Antecedentes para cobranza judicial o administrativa por montos de Garantía Estatal indebidamente percibidos, por responsabilidad del beneficiario**

Fecha:

A : SR. TESORERO GENERAL DE LA REPUBLICA
DE: GERENTE GENERAL _____

De acuerdo a lo establecido en el Título VI del Libro I del Compendio de Pensiones que norma los procedimientos para otorgar el beneficio de la Garantía Estatal, informo a usted los antecedentes necesarios para que ese Servicio proceda a cobrar Judicial o Administrativamente el crédito fiscal adeudado, por concepto de Garantía Estatal y/o para pensiones mínimas, percibido indebidamente, de los deudores que no es posible efectuar descuentos de pensiones futuras.

No obstante, los antecedentes que en Anexo se indican, esta Administradora se encuentra a su disposición en caso de requerir un informe adicional, para aclarar algunas de las deudas informadas.

Saluda atentamente a usted,

Gerente General

Distribución:

- Sr. Tesorero General de la República
- AFP _____

ANEXO

Por cada beneficiario se deberá señalar la siguiente información:

Identificación del beneficiario deudor R.U.T. : Apellido paterno : Apellido materno : Nombres :
Domicilio : (Calle, número, comuna, ciudad)

Identificación del representante legal, tutor y/o curador (cuando corresponda) R.U.T. : Apellido paterno : Apellido materno : Nombres : Domicilio : (Calle, número, comuna, ciudad)

Tipo de pensión : Vejez, Invalidez, Sobrevivencia Número de Resolución GE : Fecha de Resolución : (dd;mm;aaaa) Número de beneficiario : Período de deuda : Desde (mm,aaaa) Hasta (mm,aaaa) Monto total de la deuda en \$